

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26203 *ASER BROKERS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OFITEC TUSET, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las sociedades Aser Brokers Correduría de Seguros, S.L. y Ofitec Tuset, S.L.U. acordaron el 30 de junio de 2012, aprobar la fusión mediante la absorción por Aser Brokers Correduría de Seguros, S.L. de Ofitec Tuset, S.L.U., la cual quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo según Balance cerrado a 30 de junio de 2012 a la sociedad absorbente. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de julio de 2012.

Conforme a los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se deja constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, del derecho de oposición a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 3 de septiembre de 2012.- Don José Antonio Ramón Ramírez Manzano y don José Luis Sánchez Berrocal, Administradores Mancomunados de Aser Brokers Correduría de Seguros, S.L., y Ofitec Tuset, S.L.U.

ID: A120066123-1